

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A.

Día: 02/06/22 Hora: 09:30h

Lugar: Sala Gaudí

- 1. Permanente.
- 2. Orden de día.
- 3. Varios.

Se persona en el comité un grupo de AAC a trasladar diversas peticiones.

1. Permanente.

Presidente- Me ha comunicado RRLL que en unas semanas conectarán a la red la impresora del comité que esté en Sta. Eulalia.

Presidente- Informar que se ha recibido la comunicación de una apertura de un expediente muy grave.

CGT- Traemos el acta del 05/05 para archivar y la del 12/05 para firmar.

CGT- Tal y como comentamos en el pleno de la semana pasada y tras haber analizado la sentencia que ganamos sobre las demandas de los RJ que la empresa debe a nuestra afiliación. Hemos decidido, por el bien de la plantilla y para que no se produzca una negociación a la baja que vaya en contra de los derechos de la plantilla, hacer llegar la sentencia a todas las secciones sindicales para que sean conocedores de esta y así poder asesorar debidamente a su afiliación.

SO- Ayer estuvimos en Sta Eulalia y vimos que había dos cartas en el buzón del comité.

Presidente- Ayer también pasé por Sta. Eulalia y recogí las cartas. Se las he entregado a CCOO ya que eran para su sección.

2. Orden del día.

CIM- Sobre las reuniones que se están manteniendo con la Dirección sobre la asignación de actividades y sistema de descansos del colectivo de MOTIs, pedimos la siguiente votación: Que antes de firmar cualquier acuerdo, el Comité convoque una asamblea decisoria a mano alzada de MOTIs para que las personas afectadas decidan si aceptan el acuerdo o no.

CPTC- Este sindicato lleva meses diciendo que las condiciones de trabajo que afectan a un colectivo, serán las personas de ese colectivo las que las decidan. Como sindicato, hemos hecho cuatro asambleas de afiliados y afiliadas MOTI sobre este tema.

Sobre si la asamblea decisoria ha de ser a mano alzada, manifestamos que hay sindicatos más interesados en ese debate que en el fondo de los temas. Insistimos en lo que hemos dicho siempre: no hay una única manera de decidir y cuando llegue el momento, ya veremos cuál es la mejor manera para que el colectivo de MOTIS pueda decidir. No vamos a entrar ahora en la discusión de cómo se decidirá, porque no es un tema que ahora, en nuestra opinión, no beneficia en nada al colectivo ni a la negociación y supone generar un conflicto, que quizás es lo que se pretende con la propuesta. Lo que nos interesa es mejorar las condiciones de trabajo del colectivo de MOTIS, en este caso.

UGT- Como hemos dicho varias veces, las decisiones de los colectivos concretos las deben tomar las personas de ese colectivo concreto y así deberá ser para los MOTI. No vemos conveniente realizar una asamblea ahora. Si llega a existir una propuesta final, ya se decidirá entonces como se consulta a las personas trabajadoras. Desde este sindicato no se firmará un acuerdo de MOTIs que no haya refrendado el colectivo antes.

SO- Entendemos que se ha de hacer una asamblea sectorial decisoria con cualquier propuesta que salga de estas reuniones, para nosotros sería exactamente igual que con cualquier sección o departamento.

CCOO- Antes de que se llegue a plantear hacer una asamblea decisoria para el colectivo MOTI, se debería de tener una propuesta finalista. A parte de que cada sección sindical tiene la libertad sindical de realizar sus propios procesos internos, que son exactamente igual de válidos para todas las organizaciones sindicales.

CGT- Igual que después de la asamblea general propusimos desde este sindicato hacer la asamblea sectorial de AAC's como así solicito la plantilla en esa asamblea. Pensamos que se debería de hacer la asamblea sectorial decisoria de MOTIs para saber qué es lo que quiere y piensa el colectivo.

SU- Estamos de acuerdo en hacer una consulta al colectivo cuando haya una propuesta finalista, si se llega a ella.

CPTC- Algún sindicato está dando por hecho que va a haber un acuerdo para el colectivo MOTI y eso no se sabe, al menos CPTC no lo sabemos. Está claro que algunos sindicatos solo quieren hablar del cómo y no del qué. Ya lo hemos vivido en ocasiones anteriores, como con el colectivo AAC. Si al final llegase a haber un posible acuerdo y hubiese un documento final, será entonces cuando se tendrá que plantear el cómo se decide si se aprueba o no.

CIM- Por aclarar. Hemos dicho hacer la Asamblea:" antes de firmar cualquier acuerdo", si lo hubiese.

UTM- Estamos a favor que se hagan las consultas de afiliados del colectivo MOTI que se consideren. Pero no estamos de acuerdo en una asamblea con voto a mano alzada. Por supuesto que habrá que consultar a la plantilla cuando haya un posible acuerdo.

CPTC- Preguntamos a CIM a qué se refiere, si a este hipotético acuerdo, que es lo que ha dicho un delegado de ese sindicato, o de cualquier acuerdo, que es lo que ha dicho otro. Pedimos que se aclaren y nos lo expliquen.

CIM- Ya lo hemos explicado varias veces y el tema está claro.

CGT- Nos gustaría saber si el presidente nos puede aclarar el resultado de la votación propuesta por el CIM para poder ponerlo en el acta.

Presidente- Todos los sindicatos no están de acuerdo en hacer la asamblea sectorial decisora de MOTIs. La diferencia es que hay 4 sindicatos que han dicho de hacerla cuando haya un posible acuerdo y con un formato de voto más participativo y tres que quieren hacer la asamblea ya.

CGT- La pregunta que ha planteado el CIM era si se estaba de acuerdo en hacer una asamblea sectorial decisoria a mano alzada del colectivo MOTI cuando existiera un posible acuerdo. Entendemos entonces que hay acuerdo por mayoría.

Presidente- Ante la consulta de si se va a hacer una asamblea sectorial decisoria sobre MOTI si existiese un posible acuerdo, todos los sindicatos menos uno está de acuerdo. La discusión está en qué formato darle a la asamblea.

CIM- En la propuesta que hemos llevado a que se vote, lo hemos dejado bastante claro. Asamblea decisoria a mano alzada.

CGT- Hay una propuesta que ha hecho un sindicato de este comité para que se lleve a votación. Y de esta propuesta ha de haber un resultado claro a esa propuesta y a la votación solicitada por el CIM. A nuestro entender se ha de votar sí o no a esa propuesta, guste más o no, como se ha hecho en todas las votaciones que se han venido haciendo dentro del comité hasta hace unos meses.

CCOO- Se está planteando otra vez una pregunta trampa para que luego Volver a decir que una mayoría del comité está en contra de hacer asambleas. CPTC, que es el sindicato con mayor representación en el colectivo MOTIs tiene, ya ha dicho que ha hecho cuatro asambleas para consultarles. CCOO tiene claro que será el colectivo MOTI quien decidirá cuando toque. No entendemos porque siempre se tiene que hacer las cosas como ciertos sindicatos quieren y cuando quieren, si una asamblea de afiliación sirve para decidir para CIM, CGT y Soli ¿porque no es válida si lo hacen otros sindicatos o secciones sindicales?

CGT- El tema es bastante claro y, como hemos dicho, se ha funcionad siempre igual cuan do se han planteado votaciones por parte de alguna sección sindicales en el comité. Se traslada una pregunta y se ha de votar. No se está intentando imponer nada, al menos desde este sindicato.

CPTC- Que pena que ahora importe tanto el colectivo de MOTIs cuando aquí casi nadie se ha preocupado históricamente por este colectivo. Esta situación ya ha pasado antes, concretamente en el pleno del día 12/05. Ya se ha dicho que, en el caso hipotético de que haya algo que votar, si se da ese caso, se valorará. Pero para eso primero debe haber algo que votar, y hoy en día no lo hay. No vamos a hablar de ciencia ficción, eso lo dejamos para los escritos que algunos publicarán hoy o mañana. Lo que no vamos a permitir, es que nadie, ni ningún sindicato ni ninguna persona, intente utilizar al colectivo MOTI para sacar rédito sindical.

Nos hace mucha gracia que el CIM pretenda abanderar el asamblearismo entre el colectivo de MOTIs, cuando ha sido CPTC quien hemos convocado cuatro asambleas de afiladas y afiliados. Por lo tanto, el CIM no va a dar a CPTC ni una sola lección de asamblearismo y de preguntar al colectivo MOT qué opina.

CIM- Con el colectivo de Puerta Cocheras ya pasó algo similar hace tiempo, se dijo que no era necesario que se votase nada ya que la mayoría de Puerta Cocheras eran afiliados de CCOO y desde este sindicato se dijo que el colectivo debía decidir y decidieron en ese momento no aceptar la propuesta de la Dirección. Lo que no puede ser, es que una sección sindical diga que tiene afiliada a la mayoría de un colectivo, y eso signifique que ya no se deba votar ninguna propuesta en asamblea, como CIM no lo vemos.

No vamos a dar lecciones de nada, solo hacemos propuestas y es la plantilla la que ya votó hace tiempo como se tenían que tomar las decisiones en Metro y eso no lo puede variar ni la mayoría del Comité, ni el Comité de Empresa por unanimidad. Nuestro resumen es que tres sindicatos han votado que si a hacer la asamblea sectorial decisoria, cuatro que sí, pero cuando y como ellos digan y un sindicato que está a favor de las asambleas de afilados/as, pero en contra de la asamblea sectorial decisoria.

SU- Ya hemos manifestado que se debe hacer la consulta cuando haya algo que votar. Pero antes de eso, debemos, como sindicato, hablar con nuestra afiliación y conocer cuál es su decisión respecto a la misma.

UTM- Aclaramos que no tenemos ninguna persona afilada MOTI. Ya hemos dicho que no somos un sindicato asambleario y que no estamos a favor de la asamblea con voto a mano alzada. Pero nosotros tan solo tenemos un voto en el CE.

Presidente- Hay tres sindicatos que han dicho que si a la asamblea, Cuatro que sí, pero con matices añadiendo que uno ha de hacer su proceso interno y un sindicato que ha dicho que no a la asamblea.

CCOO- Es muy sencillo, que cada sindicato ponga lo que quiera en sus escritos a la plantilla que el acta ya dejara reflejado lo que se ha dicho.

CPTC- No se trata de qué sindicato tiene más o menos afiliados de un departamento. En ningún momento hemos dicho que se tenga que hacer lo que diga CPTC porque en este caso pueda tener a la mayoría de personas afiliadas dentro del colectivo MOT. Quien está diciendo eso, está mintiendo. Se trata de que aquí se está hablando de todo menos de lo que interesa, que son las condiciones de trabajo de los MOTIs, porque aquí hay sindicatos que lo que menos les interesa es hablar de las condiciones de trabajo del colectivo MOT, encabezados por el CIM.

Aquí, si no se hacen las cosas como alguno dice o no se está de acuerdo, se intenta imponer, como hemos visto antes con las decisiones tomadas en este pleno el pasado 12 de mayo.

CIM- Con el colectivo de Puerta Cocheras ya pasó algo similar hace tiempo, se dijo que no era necesario que se votase nada ya que la mayoría de Puerta Cocheras eran afiliados de CCOO y desde este sindicato se dijo que el colectivo debía decidir y decidieron en ese momento no aceptar la propuesta de la Dirección. Lo que no puede ser, es que una sección sindical diga que tiene afiliada a la mayoría de un colectivo, y eso signifique que ya no se deba votar ninguna propuesta en asamblea, como CIM no lo vemos.

No vamos a dar lecciones de nada, solo hacemos propuestas y es la plantilla la que ya votó hace tiempo como se tenían que tomar las decisiones en Metro y eso no lo puede variar ni la mayoría del Comité, ni el Comité de Empresa por unanimidad. Nuestro resumen es que tres sindicatos han votado que si a hacer la asamblea sectorial decisoria, cuatro que sí, pero cuando y como ellos digan y un sindicato que está a favor de las asambleas de afilados/as, pero en contra de la asamblea sectorial decisoria.

SO- Sobre la última sentencia sobre los RJ que ha ganado CGT, volvemos a proponer que se haga un escrito como comité a la empresa solicitando que esta sentencia sea de aplicación a todo el personal de FMB ya que es probable que todos los sindicatos tengamos alguna demanda puesta con este tema.

UGT- Hacer ese escrito ahora como comité, nos parece prematuro ya que queremos valorar la sentencia que ha ganado CGT y hacer nuestro análisis con nuestra asesoría jurídica para saber cómo puede afectar a las demandas interpuestas por nuestros afiliados y afiliadas. Una vez estudiada, valoraremos si es positivo hacer ese escrito.

CGT- La semana pasada ya dijimos que por nuestra parte no teníamos ningún inconveniente en hacer ese escrito. Esta sentencia reafirma un derecho a la plantilla que ya ganamos en su momento y que supone una gran mejora en las condiciones del personal de FMB. Por eso hemos comentado hoy que se os hará llegar la sentencia para que ningún sindicato permita ese recorte de derechos.

CPTC- Tampoco vemos hacer ese escrito ahora sin conocer la sentencia. Una vez nos la envíe CGT, haremos la valoración jurídica pertinente.

SO- Esta semana hemos acudido a un tribunal de inicio para la cobertura de una plaza para Punts TMB. Salen dos plazas, una para un proceso que quedo desierto y otra que no pasó el periodo de prueba. Hace unos meses un agente de los Punts TMB fue asignado a dedo por la empresa para hacer trabajos de la T-Mobilitat y esa plaza sigue sin cubrirse. Creemos que se deberían pedir explicaciones a la empresa de que sucede con esta plaza.

CGT- Da la sensación de que la empresa no quiere cumplir lo que hace unas semanas acordó con este colectivo. La convocatoria es para una plaza estructural y una reserva. Si hay dos vacantes en plazas estructurales, lo que se ha de exigir es que se cubran esas dos plazas. Porque si no se cubren, se está mermando la plantilla. Por lo que esa plaza asignada a dedo por parte de la empresa, se ha de cubrir sí o sí. Y no cabe decir que no se debería de permitir que se asignen plazas a dedo.

CCOO- Las plazas que salen a concurso oposición son una plaza estructural y otra de reserva por una baja de larga duración. Sobre la plaza que ha quedado vacante por ir a hacer funciones de la T-Mobilitat, lo que nos han manifestado es que la responsable de los Punts TMB ha manifestado que esa plaza ha sido amortizada. Estando de acuerdo que no se puede permitir que se asignen plazas a dedo, lo que se ha de solicitar es que se cubra también esta plaza vacante. Teniendo en cuenta que lo qu3e está pactado en convenio es que no exista merma de plantilla, volvemos a recordar que desde CCOO ya dijimos que el texto debía poner por colectivo , pero la mayoría no lo quiso asumir, y por tanto esta situación quedo en merma de plantilla, si el puesto está o no amortizado no hemos de pedir información, hemos de pedir que se cubra la plaza como hacemos en todas, puesto que fue en una mixta donde el director de operaciones de ese momento dijo que sería para el colectivo y eso nos vino bien.

CIM- Estamos de acuerdo en lo que se ha manifestado. El escrito ha de solicitar que se cubra la plaza.

CGT- En la sección de UMEAT están volviendo a haber problemas con el telemando de energía. Se están utilizando las guardias, que en esta sección tiene un propósito concreto explicado en una nota interna, para cubrir los descubiertos que se generan por la falta de organización que tiene la jefatura con el personal de esta sección.

Ha habido gente que ha solicitado expresamente salirse de las guardias y la jefatura le ha dicho que no puede salirse porque son obligatorias. Recordamos que las guardias están para solucionar necesidades del servicio y no para cubrir descubiertos de una sección por falta de organización.

También se ha generado una problemática desde hace unas semanas con el gestor de tiempos, ya que han creado un mail genérico donde el personal de UMEAT no sabe a quién se está dirigiendo y donde no se contestan los mails. Es por eso que proponemos un escrito solicitando a la empresa que convoque una reunión urgente para tratar estos temas y volvemos a solicitar al SU que nos haga llegar el acuerdo judicial que alcanzo con la empresa donde se regulaban varios temas de esta sección.

UGT- Somos conocedores de esta problemática por un mail que llego a todos los sindicatos de una persona afectada, donde solicitaba una reunión para tratar este tema. Hemos hablado con una persona para saber si se solicitaba esta reunión a través del comité, y la persona que ha mandado el correo solicita la reunión directamente con la jefatura.

Sobre los acuerdos de los ESEP, creemos recordar que no había nada que regulase una rueda para cubrir las ausencias. Estamos de acuerdo en solicitar la reunión, pero también se debería de solicitar que se cubran las vacantes que existen.

CCOO- Estamos mirando este tema desde hace tiempo y esta problemática viene de un fallo que se tuvo como comité en el 2009 cuando la empresa publicó de forma unilateral el p155 que regula las guardias y el comité no se posicionó en contra.

El problema viene que al no impugnar ese proceso la empresa tiene amparo jurídico con este tema a nivel general. Si se solicita una reunión con la empresa, creemos que se debería de entrar en la regulación de las guardias y consideramos que eso podría ser peligroso. Si a una persona se le obliga a hacer algo que no toca cuando está de quardia, que haga una reclamación individual.

Lo que si estamos de acuerdo es en que se solicite por escrito a la empresa que comunique quien es el gestor de tiempos de esta sección.

SO- Estamos de acuerdo en solicitar reunión urgente para tratar esta problemática.

CGT- Nos parece bien que UGT haya hablado con el compañero que trasladó la queja, pero nuestra propuesta es solicitar una reunión urgente para tratar la gestión por parte de la jefatura de la sección de UMEAT. Por parte de CGT no pretendemos entrar a debatir el p155, lo que queremos es que la empresa no use las guardias para cubrir descubiertos generados por una mala organización de esta jefatura. Las guardias en la sección de UMEAT las regula una nota interna de la sección y no el p155 que regula las guardias en todo FMB.

UGT- No vemos que desde el comité se tenga que entrar a debatir con la empresa el tema de las guardias, ya que no están pactadas con la parte social, ya que podría perjudicar a unas posibles demandas que alguna persona trabajadora quisiese hacer. Creemos que lo que se debería de solicitar es que la empresa cumpla con las normativas vigentes que regula el descanso semanal y diario.

SU- No creemos que en este momento se haya de solicitar reunión, ya que, entre otras cuestiones, se podría perjudicar en caso de personas que decidan denunciar el tema.

CCOO- Estamos de acuerdo con UGT y SU. ¿El comité quiere entrar a negociar las guardias con la empresa?

Presidente- Por lo manifestado, no se ve realizar el escrito propuesto por CGT solicitando la reunión para la sección de UMEAT.

CCOO- Proponemos hacer un escrito a la empresa solicitando que no haga mal uso de las guardias en la sección de UMEAT.

CGT- ¿Están diciendo algunos sindicatos que el comité de empresa no ha de decir nada a que una persona se le obligue a hacer funciones o trabajos que no le tocan por una falta de organización de la jefatura?

SU- Hemos dicho que, si se pide una reunión para tratar la gestión de las guardias de UMEAT, la empresa querrá intentar tratar las guardias en genérico y eso podría quedar en acta con la repercusión que podría tener en futuras demandas individuales si las hubiese.

CGT- Eso no es así. El comité puede tratar con la empresa los temas que así considera oportuno, como se ha hecho muchas veces. Y eso no ha de tener ninguna repercusión jurídica.

-CCCO pide un receso.-

CCOO- A la propuesta de CGT, vemos hacer escrito solicitando que no se haga mal uso de las guardias en la sección de UMEAT. Solicitar una reunión, creemos que podría ir en contra de los procesos judiciales que se puedan abrir.

-Se acuerda escrito propuesto por CCOO.-

3. Varios.

UGT- Informamos que a partir del día 04/06 Amada Álvarez volverá a ejercer como presidenta del comité de empresa.

CGT- Informamos que la semana pasad hicimos el tribunal de inicio del proceso de selección de Coordinadores de Seguridad. En este tribunal la empresa ha añadido que se ha de tener la habilitación e Director/a de Seguridad. En septiembre del 2021 hicimos un escrito comité sobre este mismo tema y la respuesta de la empresa que era un requerimiento que les pedían las fuerzas de seguridad.

En el acta de inicio hemos dejado constancia con nuestra disconformidad como parte social con este punto ya que restringe el acceso a esta promoción a cualquier persona trabajadora de FMB.

SO- A nuestro entender, se está vetando el derecho a la promoción al solicitar ese tipo de documentación.

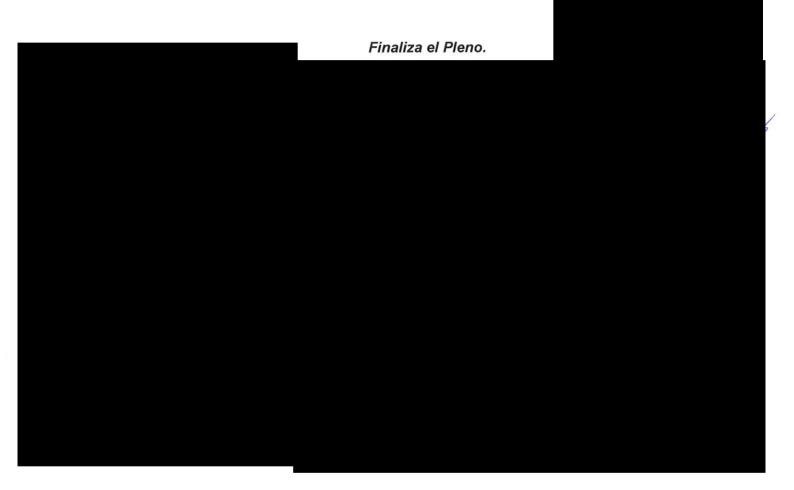
7.0

- CPTC- Somos conocedores de este tema y llevamos tiempo analizándolo con nuestra asesoría jurídica.
- SU- Se debería de pedir la paralización de este tribunal hasta que la empresa aclare lo que esta pasando.
- CGT- Estamos de acuerdo en que se debería de solicitar la paralización. Proponemos que se haga un escrito como comité solicitándolo.
- SU- Dado que estamos en varios, no en orden del día y falta un sindicato, este tema se debería de tratar en el pleno de la semana que viene.
- CPTC- Estamos de acuerdo en que se trate la semana que viene.
- **CGT-** La semana pasada también realizamos un tribunal de inicio para Técnico de Mantenimiento de edificios. Esta plaza se oferta categoría de Técnico agregado G y la información que encontramos nosotros sobre esta plaza era con categoría de OMI.
- UGT- ¿Es un puesto de nueva creación? Sabemos que se perdió una demanda sobre un puesto de nueva creación al que le asignaron una categoría de metro.
- CIM- Hemos comprobado que en los borradores de la DPT que envió la empresa en su momento, está Técnico de Mantenimiento de edificios, os la enviamos ahora.
- **SO-** Siguen los problemas con las vacaciones de la sección de vías y catenaria. Sigue habiendo afectaciones en secciones como engrasadores, mecánicos de cambios y creemos que en maquinaria pesada.
- CGT- Es el mismo tema que trajimos hace tres semanas donde habían afectadas una persona de engrasador y otra de maquinaria pesada debido a que la nueva jefatura a cambiado el criterio este año y hace firmar a los mandos con os operarios y/o especialistas en los departamentos de catenaria, engrasadores, celadores y maquinaria pesada. Esta semana se ha preguntado a la jefatura sobre si van a dar solución a este tema y esta ha contestado que ha dado las explicaciones pertinentes a RRLL y están esperando que sea RRL; la que les diga que han de hacer.
- Presidente- Cuando hice la llamada la semana pasada a RRLL reclamando este tema, me contestaron que estaban elaborando un informe donde reflejaba que el 70% de la plantilla de vías y catenaria había podido coger su primera opción y que había dos casos en algún departamento que tenían un problema por un cambio de criterio de la jefatura actual.
- CGT- Son dos temas distintos. En ningún momento se ha entrado a valorar, ni se ha pedido que se nos diga cuata gente ha cogido o no su primera opción. El escrito que propusimos y que se envió como comité, es por el cambio de criterio de firmar vacacione conjuntas mandos y operarios y/o especialistas en algunos departamentos y eso es lo que se ha de solucionar porque no se da en ninguna otra sección de FMB.
- SO- Hay que dar una solución inmediata a este tema ya que, si alguno de los afectadas quisiese denunciar, tendía 20 días para hacerlo. Proponemos convocar de urgencia a RRLL y a la jefatura de vías y catenaria para que acudan al pleno de la semana que viene a dar explicaciones sobre este tema.

CGT- Estamos de acuerdo con la propuesta.

CPTC- Si se ha de tomar la decisión de si se ha de convocar o no a RRLL y a la jefatura de vías y catenaria al pleno, es un tema que se debería de tratar la semana que viene como orden del día ya que CCOO no está presente.

Presidente- Se deja este tema para tratarlo como un orden del día al inicio del pleno de la semana que viene.



a 2